



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0016820/10

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 210/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 17 de Mayo de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple en la cátedra "Técnicas y Materiales de Grabado" elevada por el Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 210/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Norma A. Escribano (fs. 94-114), María N. Loeschbor (fs. 115-127), María A. Aranguren (fs.128-145), María G. Heredia (fs. 146-160), Alejandra F. Hernández (fs. 161-171), Gabriela N. Zartarian (fs.172-175) y Martín A. Vasallo (fs. 176-184);

que a fs. 207-208 se constituye el Jurado contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 207-208), y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 209-215);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 216-219). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1° Alejandra F. Hernández, 2° María A. Aranguren, 3° María N. Loeschbor y 4° Norma A. Escribano, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Alejandra F. Hernández, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 220);

que se han notificado del Dictamen del Jurado las aspirantes, sin que se haya presentado escrito de impugnación;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo, Artículo N° 34- Inc. "a";

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Octubre de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución N° 210/10 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra "Técnicas y Materiales de Grabado" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

CUDAP: EXP-UNC: 0016820/2010

ARTICULO 2º: DESIGNAR por concurso público, de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Alejandra Fabiana HERNANDEZ, DNI. 22764010** en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple en la cátedra **“Técnicas y Materiales de Grabado”** de la Escuela de Artes del Departamento de Plástica, a partir de la fecha y por el término reglamentario de 3 (tres) años.

ARTICULO 3º: Protocolícese , inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº **553**
SI.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades